El congresista de la República, **Idelso Manuel García Correa**, integrante del grupo parlamentario de **Alianza Para El Progreso**, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 68° del Congreso de la República, presenta la siguiente.

MOCIÓN DE SALUDO

"61° ANIVERSARIO DISTRITO DE PAIMAS, PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, considerando el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

Que, el distrito de Paimas es uno de los diez que conforman la provincia de Ayabaca, considerado como el ombligo de la provincia de Ayabaca, creado por Ley N°15135 del 8 de septiembre de 1964, siendo Presidente Constitucional de la República don Fernando Sergio Marcelo Marcos Belaúnde Terry.

Que, los 61° aniversario de creación política de Paimas representa un hito para reflexionar sobre los avances logrados, rendir homenaje a las generaciones pasadas, y renovar el compromiso con el progreso sostenible, inclusivo y respetuoso de la identidad cultural y natural de su distrito.

Que, el distrito de Paimas basa su actividad productiva en la agricultura, ganadería y comercio. En la actividad agrícola se caracteriza por cultivar arroz, yuca, maíz, camote, frejol, trigo y cebada. En la actividad ganadera priorizan la crianza de ganado vacuno y caprino.

Que, el distrito de Paimas se ubica en la parte occidental de la provincia de Ayabaca, con una extensión territorial de 319.67 km² rodeada en la margen izquierda por el río Quiroz y por el lado derecho, el canal de derivación Quiroz y limita por el norte con el distrito de Suyo, por el sur con el distrito de Sapillica, por el este con el distrito de Montero y por el oeste con el distrito de las Lomas.

Que, el distrito de Paimas presenta bellos destinos turísticos como la Plaza de Armas, adornada con bellos jardines y exóticas plantas, la central hidroeléctrica Zamba, la cual abastece de energía al distrito y se alimenta del río Quiroz, el petroglifo de Culqui, la Quebrada el Jaguay y el bosque Seco, que alberga una rica flora y fauna, que son el orgullo de su población.

Que, por lo manifestado es importante que la representación nacional rinda el merecido homenaje al distrito de Paimas, provincia de Ayabaca al celebrar este 08 de septiembre sus 61° aniversario de creación política.

Por las consideraciones expuestas.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitaciones a nuestros hermanos del distrito de Paimas en la provincia de Ayabaca, al celebrar este 08 de septiembre sus 61° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Remitir la presente Moción de Saludo al Sr. Rudy Gilbert Palacios Pariaton, alcalde de la municipalidad distrital de Paimas, provincia de Ayabaca y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, militares, policiales y ciudadanos en general.

Lima, agosto de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2025 16:52:48-0500